

- REGLAMENTO PARTICULAR LIF. PARA EL CAMPEONATO DE FÚTBOL 2023

- ***ASPECTOS GENERALES***

- Los partidos amistosos se iniciarán el sábado 25 de marzo en las canchas de la Liga, luego del cumplido el calendario de resiembra proyectado.
- Se jugarán 2 fechas de partidos amistosos, entre el Sábado 25 de Marzo y el Miércoles 5 de Abril
- Los campeonatos oficiales comenzarán después de semana santa, el día miércoles 12 de abril.
- Las normas y reglamentos 2022, ya conocidas por todos, seguirán vigentes, salvo los cambios de edad que se hacen cada año que pasa, junto con el nuevo año de nacimiento de las excepciones de edad de cada serie, y algunas aclaraciones sobre futbolistas que han registrado contratos en la ANFP o en federaciones del extranjero, y aclaraciones de las excepciones médicas que se otorgan bajo profunda revisión de caso a caso.

- **ENTREGA DE LISTADOS DE JUGADORES POR SERIES.**

- Estas deberán ser enviadas 10 días antes de la primera fecha oficial del torneo 2023, via mail al coordinador de la liga, (mgalvez.laliga.cl y cc a lif.liga.cl) en el mismo formato que se usaron en las planillas de firmas para los partidos del 2022, sin excepción. Estas listas 2022 les pueden ser enviadas para su revisión y su correcta confección para la temporada 2023.
- En las series Junior, Senior, Super Senior, Dorada y Diamantes, el máximo de inscritos no puede superar los 30 jugadores, incluidos los ex profesionales de la serie.
- En el “pago por equipo”, el máximo de jugadores no puede superar los 25 jugadores (salvo Junior que es de 30), y de haber 26-27-28-29-30 cada uno de estos “extras” deberán pagar individual.
-
- Los jugadores con edad de ser considerados como excepción, seguirán siendo parte de la lista de la serie menor, y solo considerados en la lista de la serie mayor como excepciones de edad, para su correcta identificación el día que refuercen a la serie mayor.
-
- Cualquier inscrito en la lista, “y que haya jugado al menos un partido”, no podrá ser reemplazado de la lista por otro jugador durante todo el año.

- **CUPOS PARA EXCEPCIONES DE EDAD “O” EX PROFESIONALES**

- Los CUPOS DE EXCEPCION de cada serie corresponden a jugadores con un año menos de edad, **“o” para ex futbolistas profesionales:**

- **Junior y Super Diamante: 1.... Senior: 2.... Super Senior, Dorada y Diamante: 3**

-

- **EDADES**

- JUNIOR: Jugadores desde los 16 años cumplidos el año 2023, con autorización escrita de uno de sus padres. Se acepta la presencia de un ex profesional firmado por partido

- SENIOR: Inscritos desde los 30 años cumplidos en el 2023, es decir, nacidos en 1993. **Excepciones de edad** serán quienes cumplan 29 años este 2023, **nacidos en 1994**

- SUPER SR: Inscritos desde los 40 años cumplidos en el 2023, es decir, nacidos en 1983. **Excepciones de edad** serán quienes cumplan 39 años este 2023, **nacidos en 1984**

- DORADA: Inscritos desde los 49 años cumplidos el 2023, nacidos en 1974. **(Excepciones serán** quienes cumplan 48 años este 2023, **nacidos en 1975**

- DIAMANTE: Inscritos desde 59 años cumplidos el 2023, nacidos 1964 **(Excepciones serán** quienes cumplan 58 años este 2023, **nacidos en 1965)**

- SUPER DIAMANTE: Inscritos desde los 67 años cumplidos el 2023 **(Excepciones serán** quienes cumplan 66 años este 2023 - nacidos **en 1957.**

- En esta serie se podrán inscribir en *el ítem excepciones de edad o ex profesionales* a todos los nacidos de 1957 que tengan, pero solo podrá firmar y jugar uno solo de ellos en cada partido.

- “O es uno de 1957 o es un ex profesional que cumpla 67-68-69 años en el 2023.”

-

- Los jugadores con edad de ser considerados como excepción, seguirán siendo parte de la lista de la serie menor, y solo considerados en la lista de la serie mayor como excepciones de edad, para su correcta identificación el día que refuercen a la serie mayor.

-

- **EX FUTBOLISTAS PROFESIONALES**

-
- Se entenderá como **Ex Profesional** a todo jugador que haya tenido contrato registrado como futbolista profesional en la ANFP de Chile o del futbol profesional en el extranjero, y exista prueba de que haya participado y tenido preparación como futbolista profesional, en el caso de aquellos jugadores a quienes no se les puede probar haber tenido contrato profesional fuera de Chile, será la COMFUT en conjunto con el coordinador deportivo quienes determinarán la condición de ex profesional. De ser necesario, se solicitará una entrevista con el jugador que genere dudas, y este primero deberán presentar en la liga un certificado de la anfp que certifique que no fue profesional o la fecha de su ultimo finiquito.
-
- Los ex profesionales dejarán de ser considerados como tales, el año que cumplan 70 años y que solo jueguen en la serie Super Diamante.
- Se establece además que los jugadores que hayan militado exclusivamente en la 2ª división profesional del futbol chileno, “por menos de 18 meses sumatorios”, no serán considerados como futbolistas profesionales, tal como en su momento no se les consideró profesionales a aquellos socios que jugaron futbol profesional con contratos de “ex cadetes” en el pasado. Si tuvieran 18 meses, o más, en 2ª división profesional, **si serán considerados ex profesionales.**
- Todo jugador que “antes de jugar como profesional haya jugado partido oficiales en nuestra liga, y que después tuvo contrato profesional remunerado”, si bien nunca serán considerados como ex profesionales de futbol, solo podrán volver a jugar en la liga tras un plazo no menor a 4 meses (120 días) desde la fecha de su último finiquito de contrato de trabajo en el futbol profesional, (que deberá ser presentado por el jugador) y de ninguna manera podrá reincorporarse a la liga después de 1º de Octubre de cada año.

-

- **EXCEPCIONES MÉDICAS**

Estas podrían ser autorizadas para aquellos socios que hayan solicitado ser considerados como tales, habida cuenta de una clara y notoria deficiencia y disminución física, **avalada por suficientes exámenes médicos**, y que desde la liga (Directorio, Comisión de Futbol y Comisión médica) se les haya aceptado esta categoría para jugar en una serie superior dada su merma física y deportiva.

De ser aceptados, serán incluidos en el listado de la serie superior como jugador mayor y no como excepción de edad, y **les queda negada la posibilidad de volver a jugar por la serie menor** bajo ningún pretexto o razonamiento como la falta ocasional de jugadores en esa serie menor, pues se da por entendido que su físico está impedido para jugar por ellos. Si el jugador incumple esta norma, su equipo perderá tres puntos de su tabla, además de perder por 0-3 en favor de su rival mediante 3 autogoles en el partido que se generó “cada vez que hubo incumplimiento a la regla.

DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS (DT):

- Los DT deben estar claramente señalados en la lista de los planteles a principio de año, o cuando inicien sus funciones durante el año, y antes de dirigir, “al menos deben ser presentados en persona ante la Administración de la Liga”, en tanto reúnen los antecedentes requeridos por Admisión y sean recibidos por esta, no pudiendo dirigir si la comisión no los recibe durante las siguientes 4 semanas de ser presentados ante Administración de la liga.
-
- **Si al cabo de las 4 semanas indicadas, un DT dirige sin haber sido entrevistado y aceptado por admisión, el equipo y serie adonde dirige será penalizado con la pérdida de tres puntos de su tabla de forma administrativa en cada partido que se incumpla lo señalada. Y además, si obtuvo puntos en esos partidos, los resultados serán de 0-3 en favor de su rival mediante tres autogoles.**
-
- En caso de ser cambiados o integrados los DTs, avanzado el año, estos deberán ser formalmente señalados mediante carta del presidente del club que corresponda. De no estar debidamente inscritos o registrados por el presidente del club, estas personas no podrán dirigir ni entrar a la liga a cumplir funciones Técnicas en tanto no regularicen su situación
-
- Los DT son los responsables de la no presencia de “civiles” en la banca de su equipo, y de la conducta que deben respetar sus reservas.
-
- **Los DT que son socios**, deben pagar su cuota pasiva, como cualquier socio que no juega, y se reitera que su función debe ser previamente indicada por el delegado que corresponda a la serie.

- **DE LOS LISTADOS DE JUGADORES Y JUGADORES POR SERIE.**

- Los listados de los jugadores de cada serie deben ser enviadas 10 días antes de la primera fecha oficial del torneo 2023, vía mail al coordinador deportivo de la liga, Martín Gálvez, a su correo, mgalvez@laliga.cl, en el mismo formato que se usaron en las planillas de firmas para los partidos del 2022, sin excepción. Estas listas 2022 les serán enviadas a los delegados de cada serie para su revisión y su correcta confección para la temporada 2023.
- Los listados deberán incluir al menos 18 jugadores (15 en súper diamante) deberán ser representativos de la REALIDAD futbolísticas, es decir jugadores que efectivamente jugaran por la serie en cuestión. Todos deben estar con su situación de pagos al día en la administración de la liga (pago o documentado) antes del inicio del campeonato oficial. El equipo que no tenga esta situación regularizada, no podrá jugar
- Ningún jugador podrá aparecer en 2 series con el objetivo de completar el mínimo de 18 inscritos.
- Todos los cupos de excepciones de edad y ex profesionales “idealmente” deben quedar inscritos a principio de año de acuerdo al reglamento especificado para cada serie y serán parte del listado de 18 jugadores, pero el cupo no será “tomado” hasta que el inscrito juegue.
- Si durante el año algún jugador con edad de excepción o ex profesional aparece jugando, el cupo disponible será automáticamente tomado por quien use el cupo para el resto de la temporada, debiendo el Club eliminar a una de las excepciones, si las tenía inscritas.
- En caso que un jugador tenga edad de excepción y además sea ex profesional ocupará **dobles cupo**.
- Para los ex profesionales que “bajen” a jugar por una serie menor, este usará cupo de ex profesional, de acuerdo al reglamento, no pudiendo en ningún caso, en la planilla de partido, existir firmas que superen los números máximos de excepciones indicados en dicho reglamento. Ejemplo: si un equipo súper senior tiene inscritos 2 excepciones de edad y 1 ex profesional, y BAJA de dorada un ex profesional, éste en la planilla de partido deberá reemplazar a uno de los ya inscritos y no usará cupo adicional, es decir nunca se autorizará cupo adicional en ninguna de las series.
- Si un equipo de una serie transgrede el reglamento permitiendo jugar partidos oficiales a alguien no inscrito, mal inscrito, estando suspendido, no habiendo pasado admisión, no solo perderá los puntos eventualmente ganados en aquel o aquellos partidos en que jugó el infractor, sino que también perderá 3 puntos de su tabla por cada partido en que se cometió la infracción.
- No se permitirá participar a jugadores que no se presenten con la misma tenida 2023 (camiseta, short y medias) de los demás jugadores, debiendo cambiarse con quien pudiera tener la prenda correspondiente, estando como reserva en ese momento.

- **DEL SISTEMA DE CAMPEONATO**

- El calendario contempla 26 semanas jugables, descontando las dos semanas de amistosos, los fines de semana largos (3) y 3 semanas de para en septiembre por resiembra. Luego se debe considerar que podrían haber más suspensiones por eventuales lluvias.
-
- En las series junior, senior y super senior se consideran 15 equipos, en la serie Dorada son 13 equipos, en Diamante 12 (con la salida de Cuncunitas) y en Super Diamante 11 (con la incorporación de Cuncunitas y Bocheros) .
-
- El sistema contempla para las 6 series jugarán 2 torneos, “Apertura y Clausura”.
-
- El campeonato Apertura se jugará en una rueda todos contra todos y comenzará la semana siguiente a la finalización de los amistosos.
-
- El formato del Campeonato de Clausura de cada serie será definido por la Comisión Fútbol, en comunicación con los delegados de todos los equipos de la serie, un par de semanas antes de finalizar el Campeonato de Apertura y revisando la cantidad de eventuales semanas “jugables” que queden para el resto de la temporada. Lo mismo se hará si terminado el Campeonato de Clausura, quedaran semanas disponibles para jugar, especialmente para Super diamantes que son menos equipos.
-
- Este último torneo “de relleno”, será en carácter de amistoso y no entregará trofeos ni puntos para la Super Copa, ni será considerado para la tabla de goleadores

- **DE LA SUSPENSIÓN DE PARTIDOS:**

- Para solicitar suspensión, se debe considerar lo siguiente:
- Debe existir una razón de peso
- **Si el partido ya está publicado en la página de la liga, debe haber acuerdo con el rival por escrito vía mail, con copia al Coordinador Deportivo de la liga (mgalvez@laliga.cl), y aceptada por escrito por la comisión de futbol o el coordinador en su representación.**
- Necesariamente debe quedar consignada la nueva fecha del encuentro, fechas que la comisión de futbol propondrá para el acuerdo entre los clubes, **no pudiendo transcurrir más de 4 semanas desde la fecha original, a no ser que las condiciones del clima lo impidan, o por razones de dificultad para reprogramar en el plazo indicado.** Si los clubes no logran ponerse de acuerdo en la nueva fecha, ésta será fijada por la comisión de futbol a proposición del coordinador deportivo.
- Si no se tienen fechas u horarios disponibles, esta suspensión no se podrá realizar. **De persistir la negativa a jugar, ambos equipos quedarán con un partido menos en la tabla.**
- Si uno de los equipos no se presenta, estando el rival ok para jugar, se considerará wo y pago de multa.
- Si la nueva fecha es suspendida por factores climáticos, será nuevamente reprogramada **SIN** hacer consulta a esos clubes.
- Ningún equipo puede tener más de 2 solicitudes “**propias**” de suspensión en acuerdo, aceptadas en el año.
- Si “**PREVIO A**” la entrega y publicación oficial de los partidos en la página de la liga, algún equipomanifiesta problemas con alguna fecha específica (por matrimonio, despedidas, viajes etc.), la comisión de futbol **podría considerar otra fecha** en el calendario anual, para programarles partidos que los equipos soliciten, siempre y cuando no afecte a otros equipos ni el desarrollo normal del torneo.
- Si esto ocurre después de publicado el partido en cuestión, y si no hay acuerdo con el rival para suspender y reprogramar, la Comisión de futbol podrá analizar las razones de fondo de la solicitud, y podrá pedir los antecedentes que respalden los argumentos de la solicitud (reservas de hoteles o pasajes de viajes, Ecografías, rayos X, informes médicos, etc.), que den fe de que la solicitud tiene suficiente respaldo para considerar esta solicitud, y finalmente disponer si se cambia o no la fecha del partido en cuestión.
- A ningún equipo se le aceptara ausentarse del torneo por más de 2 fines de semana. El equipo que viaje, debe asumir el desgaste que esto le significará pues apenas regrese deberá ponerse al día con la competencia de su serie, jugando a mitad de semana y fines de semana en forma seguida hasta quedar al día. Si el equipo se ausenta igual por mas de 2 fines de semana la comisión de futbol podrá decidir que el equipo pierda por secretaría los puntos de los partidos en que estuvo ausente.

- **DEFINICIÓN DE CAMPEONES DE CADA TORNEO**

- En cada serie y en cada torneo, se definirá el campeón por puntos.
- En caso de igualdad en puntaje entre dos equipos, se jugará una final entre ellos, idealmente antes de iniciar el siguiente torneo. **La fecha** será definida por la Comisión de Fútbol.
- En caso de haber tres o más equipos en igualdad de puntaje, el criterio para definir a los finalistas será el siguiente:
 - Jugarán la final de cada torneo, los dos equipos con la mejor diferencia de goles.
 - De haber igualdad en puntaje y en diferencia de goles, entre dos o más equipos, prevalecerá la mayor cantidad de goles convertidos;
 - Los dos equipos con menos tarjetas rojas en el torneo puntual.
 - De persistir la igualdad, Sorteo.
- La posible final de Apertura o Clausura, se jugará lo antes posible y con los tiempos de juego señalados para cada serie. En caso de empate en el tiempo regular, se procederá de inmediato a tanda de 5 penales.
- Si el Campeonato de Clausura se jugará en una modalidad diferente al sistema de todo contra todos, se especificará en su momento el sistema de definiciones

- **DEFINICIONES PARA CAMPEONES DEL AÑO**

- Si alguno de los finalistas, campeón de Apertura y campeón de Clausura, no quiere presentarse a jugar la final, esta será jugada por quienes tengan el mejor puntaje acumulado del año detrás de ambos finalistas, considerando de ser necesario, al haber dos o más equipos con el mismo puntaje, las diferencias de goles acumuladas del año.
- En caso de haber empate en el tiempo regular de juego final del año, en todas se jugará un alargue, que tendrá dos tiempos: 8' en SD; 10' en Diamante y Dorado, y 12' en Jr., Sr. y SS.-
- De persistir el empate, se define al campeón mediante lanzamientos penales: tanda de 3 penales iniciales en SD y de 5 penales en las otras 5 series; luego uno x uno hasta definir al Campeón.
- No podrá jugar final de campeonato ningún jugador que aun estando inscrito desde el inicio del campeonato no haya jugado al menos 3 partidos en el torneo.
- Cualquier otra situación será resuelta por la Comisión de fútbol, de acuerdo a otros factores comunes a considerar, cada vez que hay que generar la desigualdad entre los equipos.
- En caso de igualdad de puntaje entre dos o mas CLUBES en la tabla de SUPER COPA, habiendo estos jugado la totalidad de los partidos en el año, se definirá así:
 - Diferencia de goles de las 5 series del club (Super diamante no cuenta)
 - Más goles convertidos por el club
 - Menor cantidad de expulsados por club
- **En caso de duda acerca del verdadero alcance y aplicación de estas normas, la Comisión fútbol se guarda el derecho de hacer cambios, de acuerdo al reglamento LIF existente, cambios que serán informados oportunamente.**
- **En caso de solicitudes de excepciones especiales para los jugadores de las diferentes series que soliciten jugar en otra serie, se deberá remitir a la comisión de futbol la solicitud correspondiente acompañada de todos los antecedentes que justifiquen y/o ameriten esta excepción.**

- **OTRAS NORMAS ESTABLECIDAS DESDE 2020 A LA FECHA:**

- 1.- El uso de los camarines es obligatorio para equiparse. El jugador que sea sorprendido equipándose a la orilla de las canchas será informado y multado con 1 UF., la cual deberá cancelar antes de jugar su próximo partido. Si no cancela la multa, el jugador no podrá jugar el siguiente partido, y si juega, su equipo perderá los puntos de ese partido.
- 2.- La inasistencia de los delegados de cada serie a las reuniones de delegados serán obligatorias, sean estas presenciales o virtuales (se pasará lista en ambas instancias), la no presencia de algún delegado será multada con 2,5 UF.
- (En reglamento corporación se especifica potestad de la comisión de aplicar multa), las que deberán ser pagadas en administración “antes de presentarse a jugar en cancha” su próximo partido. En caso de no pago, y estando programado para jugar ese equipo, el partido se declarará como derrota por WO. para quien no pague.
- 3.- WO, multa 8 uf y resultado 3-0 y se señala como partido jugado en la tabla, otorgándole los 3 goles como autogoles al perdedor.
- 4.- En caso de que un equipo **no haya iniciado** con 11, o 9 en SD, y se quede con menos de 7 jugadores, o 6 en el caso de SD, el encuentro se dará por terminado, otorgando los 3 puntos al equipo que tenga el mínimo de jugadores indicado en el reglamento (7 en Jr. Sr. SSr. Do.Di, o 6 en SD). Esta falta, será automáticamente sancionada con una multa de 4 UF. (1/2 WO) y un marcador de 3 goles de diferencia, mínimo.
- En el caso de que haya iniciado con 11 o con menos de 11 jugadores, o menos de 9 en SD, se aplicará así:
- a) Empatados, se le agregarán 3 autogoles al equipo que no puede seguir jugando, conservando los goleadores al momento de producirse el término del encuentro
- b) Si va ganando el equipo que continúa con más de 7 jugadores, o más de 6 en SD, se mantendrá el resultado y los goleadores al momento del retiro del rival, y se agregarán 3 goles a favor de ese equipo, como autogoles al perdedor del encuentro.
- c) Si va ganando el equipo que se queda con menos de 7 jugadores, o 6 en SD, se mantendrán los goleadores al momento del retiro, y se agregarán tantos autogoles sean necesarios a favor de quien continuó en cancha con el mínimo de 7 (6 en SD) o más jugadores, hasta alcanzar una diferencia de 3 goles a favor de este equipo.
- 5.- En caso de que un equipo deliberadamente reduzca su número de jugadores, o decida retirarse de la cancha o **solicite dar termino anticipado al partido, el hecho debe ser consignado por el árbitro y/o el turno, y el equipo será sancionado con una multa de 4 UF.** (Como aparece en el reglamento),y aplicando puntos 4 a, 4 b, o 4 c señalados en punto 4, según corresponda.
- 6.- El equipo que haya incurrido en dos W.O. durante una competencia oficial anual, será eliminado de toda participación deportiva en la serie correspondiente, durante el resto de ese año (ya sea 2 W. O. completos o 4 ½ W. O.), pudiendo perder su cupo en la serie para la siguiente temporada.
- 7.- EL “retiro” de un equipo durante el campeonato, sin importar la cantidad de partidos que le queden, significará la pérdida de su cupo en la serie para el siguiente año.
- 8.- Los equipos que pidan cambio o suspensión de partido con menos de 48 hrs. a la hora señalada en la programación oficial publicada en la página de la liga, y siendo la solicitud aceptada por la comisión de fútbol en forma escrita, deberán pagar 1,5 UF. (para cubrir los gastos de personal ya solicitado, como árbitros y turnos) antes de iniciar al encuentro, a no ser que existan razones de gravedad para su suspensión (fallecimientos de familiares directos de un socio, o accidentes de estos o de jugadores del plantel que sean graves y comprobables al día del partido).
- 9.- Está prohibido que dos equipos se pongan de acuerdo y no se presente ninguno a jugar “sin la autorización por escrito del presidente o vicepresidente de la comisión de futbol.Si alguno de ellos, o ambos, no están ubicables, la autorización puede darla el coordinador deportivo de la liga. Si no hay autorización por escrito de alguno de estas tres personas, y no se presentan según la programación, ambos equipos recibirán una multa de 8 uf y quedarán con un partido menos en la tabla de posiciones del respectivo torneo donde se presente la falta.